



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
7 de febrero de 2017
Español
Original: francés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 82º período de sesiones

Acta resumida de la 2210ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 14 de febrero de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Avtonomov

Sumario

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Informes periódicos 15º a 19º de Argelia (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.13-55192 (S) 091116 070217



* 1 3 5 5 1 9 2 *

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Informes periódicos 15° a 19° de Argelia (CERD/C/DZA/15-19 y CERD/C/DZA/Q/15-19) (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Argelia vuelve a tomar asiento a la Mesa del Comité.*
2. **El Sr. Hamed** (Argelia) dice que el artículo 4 de la Convención no se ha incorporado en el Código Penal, pero que los actos a que se refiere, como la difusión de ideas basadas en la discriminación racial o el odio racial, se reprimen mediante las disposiciones penales que rigen para los delitos contra las personas. Sin embargo, en el marco de la reforma de la justicia en curso, se podría incorporar el artículo 4 *in extenso*.
3. Desde la revisión del Código de Nacionalidad, de febrero de 2005, el niño nacido de madre argelina adquiere automáticamente esa nacionalidad. La nacionalidad también se puede transmitir por matrimonio, sea cual sea la nacionalidad de origen del cónyuge. Se imparten cursos sobre derechos humanos y libertades públicas a los estudiantes de la Escuela de Magistratura y, una vez en ejercicio, se imparte a los magistrados (al igual que a los funcionarios de la policía) formación profesional en el marco del programa EuroMed Justice establecido en asociación con Francia y Bélgica, entre otros. Los instrumentos internacionales y regionales relativos a los derechos humanos se pueden consultar en línea en el sitio del Ministerio de Justicia.
4. **La Sra. Drisse** (Argelia) dice que los no nacionales en situación regular que no cuenten con recursos suficientes tienen derecho a asistencia letrada gratuita, la que también se ofrece *ipso jure* a las víctimas de la trata y del tráfico ilícito de migrantes sin recursos ni residencia. En el Código de Procedimiento Civil y Administrativo promulgado en 2008 se suprimió la *cautio judicatum solvi*. La legislación prevé además que se utilicen los servicios de un intérprete (y también, en caso necesario, la lengua de señas) cuando el procedimiento civil, administrativo, contencioso, no contencioso o penal lo exija. Por último, la Sra. Drisse indica que para ser funcionario no se requiere ser musulmán.
5. **El Sr. Akretche** (Argelia) dice que, a raíz de la entrada en vigor de los acuerdos de Schengen y de la buena marcha de la economía del país desde hace una decena de años, Argelia, que era país de tránsito para los inmigrantes clandestinos, se ha convertido en país de destino y de asentamiento de inmigrantes en situación irregular. El Estado, por consiguiente, ha establecido un sistema que permite luchar contra la inmigración clandestina y prevenirla, tomando en consideración los aspectos humanos y de seguridad propios de este fenómeno. Los clandestinos tienen atención de salud gratuita, en las mismas condiciones que los argelinos, y pueden escolarizar a sus hijos, siempre que estén inscritos en el Registro Civil. Los migrantes ilegales, especialmente vulnerables, son presa fácil de las redes de delincuencia transnacional organizada, incluso de las redes terroristas. Por ello, el Gobierno organiza la repatriación de estos migrantes en colaboración con las autoridades de su país de origen y ha establecido un marco de cooperación transfronteriza con todos sus vecinos para intercambiar información sobre los desplazamientos de población.
6. Argelia aprobó el 12 de enero de 2012, a fin de luchar contra el blanqueo de dinero y las transferencias de fondos destinadas a financiar el terrorismo, la ley orgánica sobre las asociaciones, que prohíbe que una asociación que no haya sido previamente autorizada por la autoridad competente reciba fondos procedentes de organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras. La misma transparencia sobre el origen de los fondos se aplica a las ONG extranjeras que hayan sido autorizadas a actuar en Argelia. Cabe señalar que la ley

orgánica de 2012 prevé un mecanismo de asociación entre las ONG argelinas y extranjeras que facilita la transferencia de fondos y la realización de actividades de las ONG extranjeras en el territorio de Argelia.

7. Argelia no recopila datos estadísticos desglosados por grupo étnico pues, en el curso de los 132 años de su historia colonial, la cohesión nacional se ha visto amenazada por tentativas de división de su población según criterios de pertenencia étnica. Por eso, una vez independiente, Argelia optó por la estrategia de consolidar su identidad nacional, cuyos tres componentes son la identidad árabe, islámica y amazigh. Los poderes públicos no escatiman esfuerzos por fomentar y proteger el patrimonio cultural del país; la delegación no tiene conocimiento de actos de discriminación respecto de quienes lleven la vestimenta tradicional.

8. **El Sr. Saadi** (Argelia) dice que el Día de África se celebra todos los años el 25 de mayo, aniversario de la creación de la Unión Africana. En esa ocasión se organizan actividades culturales y se debate sobre los problemas a que se enfrenta el continente negro. La sociedad civil, que señala a la atención de las autoridades públicas los problemas a que se enfrentan los ciudadanos, ha sido consultada en todas las fases de la elaboración del informe que se examina. La responsabilidad por los refugiados saharauis que llegaron al campamento de Tinduf en 1975 incumbe a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y esos refugiados deben ser registrados en el marco de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Sería de desear que el Comité prestase mayor atención a la situación dramática de este pueblo.

9. El Gobierno de Argelia toma a su cargo a las personas que huyeron del norte de Malí y que se refugiaron en el campamento de Timiaouine, en la *wilaya* (prefectura) de Adrar. El ACNUR, por otra parte, acogió con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno en cooperación con la Media Luna Roja Argelina para resolver la emergencia sanitaria e instaurar la seguridad de la zona. Unos 1.000 refugiados malienses fueron acogidos por familiares en Argelia, siguiendo la tradición secular por la que las familias que están a uno y otro lado de la frontera se ofrecen hospitalidad unas a otras en caso de dificultad.

10. Los derechos de otros refugiados de origen subsahariano se protegen sin discriminación. Quienes se consideren perjudicados pueden recurrir a la Oficina para los Refugiados y los Apátridas (BAPRA), que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores. Argelia procede actualmente a reformar su legislación sobre los refugiados en colaboración con el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El ACNUR está examinando las denuncias de malos tratos de que habrían sido víctimas refugiados subsaharianos.

11. **La Sra. Abed** (Argelia) explica que la Comisión Nacional Consultiva de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuyo mandato consiste en promover una cultura de los derechos humanos y en proteger a los más vulnerables, como las personas con discapacidad, los migrantes y las mujeres víctimas de violencia, ha perdido la calificación "A" del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El mes pasado se presentó a la Secretaría General del Gobierno de Argelia un nuevo proyecto de ley por el que se ajustan los estatutos de la Comisión a los Principios de París y que debería permitirle recuperar esa calificación.

12. **El Sr. Chebihi** (Argelia) explica que su país ha iniciado una amplia reforma institucional para propiciar una mejor distribución de los recursos en todo el territorio, dar nuevo impulso a la economía y alentar la participación de la sociedad civil en la adopción de decisiones. A estos efectos, el Gobierno ha adoptado políticas sectoriales en lo referente

a la renovación agrícola y rural y de protección del medio ambiente y en 2010 promulgó la ley sobre el Plan Nacional de Ordenación del Territorio, que apunta a una mejor distribución espacial de la actividad económica. El nivel de vida de la población aumenta y Argelia ya ha alcanzado tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el objetivo 1, eliminar la pobreza extrema; el objetivo 2, lograr la enseñanza primaria universal, y el objetivo 6, combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades. Paralelamente se han registrado grandes avances en lo que respecta a la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna. El programa quinquenal de desarrollo 2010-2014, al que el Estado ha asignado el equivalente de 286.000 millones de dólares, permitirá consolidar estos avances.

13. **El Sr. El Hachemi** (Argelia) dice que la Oficina del Alto Comisionado sobre la Cultura Amazigh tiene dos objetivos principales: la rehabilitación de la cultura amazigh, porque es uno de los fundamentos de la identidad nacional, y la promoción de la enseñanza del idioma. Desde su creación en 1995, el presupuesto ha ido aumentando hasta alcanzar casi 118 millones de dinares en 2012, en comparación con unos 41 millones en 1996. La Oficina del Alto Comisionado procura difundir la cultura y la literatura amazigh en todas las administraciones públicas locales (*wilayas*) del país mediante la publicación de una revista, el apoyo a distintas obras, la organización de coloquios, encuentros, festivales de canciones y de teatro y el patrocinio del festival anual de cine amazigh. La Oficina del Alto Comisionado también elabora léxicos y otros recursos terminológicos. La creación de un canal de televisión y de varios radios locales en idioma amazigh ha contribuido también a que se conozca mejor esta cultura y a preservar el patrimonio oral. Está previsto traducir la Convención al idioma amazigh y difundirla entre la población por intermedio de asociaciones locales. Aunque se reconoce el idioma amazigh como idioma nacional, falta modificar el dispositivo reglamentario y legislativo para que pueda utilizarse en la administración, la justicia y la enseñanza. Con este fin, la Oficina del Alto Comisionado recomendó, por una parte, que se aprobara una ley sobre la generalización del idioma amazigh y, por la otra, que se modificaran el Código de Procedimiento Civil y el Código de Información, en particular. Desde 1996 el idioma se enseña facultativamente en la escuela primaria, pero tiende a declinar por diversos motivos. No obstante, aumenta claramente el número de estudiantes que obtienen el título de profesor de idioma y cultura amazigh. Ningún texto oficial prohíbe a los padres dar nombres de pila amazigh a sus hijos, pero se han señalado algunos casos en que se ha denegado la inscripción de esos nombres. Después de recurrir a los ministerios competentes, la Oficina del Alto Comisionado tomó la iniciativa de validar una lista de 511 nombres amazigh que va a presentar a sus asociados institucionales. Las denuncias de personas que consideran que han sido víctimas de discriminación por la elección de un nombre para sus hijos reciben la debida atención.

14. **El Sr. Diaconu** desearía saber en qué forma el Estado parte da participación a la sociedad civil en las actividades de promoción de la lengua y la cultura amazigh.

15. **El Sr. Ewomsan** señala que el Estado parte debe reconocer la diversidad étnica nacional, es decir la identidad árabe y amazigh, para reforzar la unidad nacional.

16. **El Sr. El Hachemi** (Argelia) dice que la Oficina del Alto Comisionado sobre la Cultura Amazigh se constituyó en 1995 en atención a las reivindicaciones de identidad de la población amazigh, cuyos miembros desempeñan siempre un papel muy activo en las actividades de muy numerosas asociaciones culturales distribuidas en todo el territorio. La Oficina del Alto Comisionado tiene un sitio web y mantiene contactos estrechos con la sociedad civil en todas las *wilayas* del país.

17. **El Sr. Akretche** (Argelia) señala que la unidad argelina depende del reconocimiento de la identidad árabe, islámica y amazigh y que no se busca en absoluto fomentar una cultura en detrimento de otra. En 2011 se organizaron reuniones sobre el desarrollo local y asambleas nacionales sobre la sociedad civil para fomentar la concertación entre las administraciones locales, los interlocutores sociales y los representantes locales, con el

propósito de llegar a un diagnóstico de los obstáculos que deben superarse para que la voz de la sociedad civil tenga mayor peso en la formulación de la política pública. El censo general de la población tiene por fin, además de reunir datos demográficos pormenorizados, dar una idea más clara de la situación económica y social del país para orientar la política pública en función de las necesidades que expresan los ciudadanos, cualquiera que sea su origen social y étnico.

18. **El Sr. Murillo Martínez** pregunta en qué forma alienta el Estado parte la participación de la población amazigh en la vida pública y en la toma de decisiones.

19. **El Sr. Vázquez** pregunta qué medidas adopta el Estado parte para dar a conocer a la población los mecanismos de denuncias por discriminación y qué gestiones deben hacer las ONG para registrarse. Asimismo, desearía saber si es verdad que se ha detenido a refugiados menores de edad de origen subsahariano y si es verdad que a veces se incendian bosques en las regiones habitadas por comunidades amazigh.

20. **El Sr. Delmi** (Argelia) dice que su país, en su calidad de miembro de la Unión Africana, se esfuerza por hacer que se reconozcan los derechos de la diáspora africana, a la vez que contribuye al desarrollo del continente. Los poderes públicos tratan de asociar a la población a sus decisiones por medio de las administraciones locales y de los representantes electos. Cualquier ciudadano puede trabajar en la administración pública o ser candidato a un cargo público, sea cual fuere su origen étnico o social. Los refugiados y los migrantes pueden recurrir a las asociaciones locales de ayuda mutua a los migrantes para comunicar sus quejas y denunciar cuando consideren que son víctimas de discriminación. Estas denuncias se transmiten luego a la justicia o a las oficinas locales de organizaciones internacionales tales como el ACNUR y la OIM. De todos modos, los casos de vulneración de los derechos de los refugiados y los migrantes siguen siendo muy pocos.

21. **El Sr. Hamed** (Argelia) destaca que la falta de denuncias de discriminación racial se debe al hecho de que el Código Penal todavía no tipifica el delito de discriminación racial, en el sentido del artículo 4 de la Convención. No obstante, este será incorporado en breve plazo al derecho interno.

22. **El Sr. Akretche** (Argelia) dice que, en virtud del artículo 64 del Código del Registro Civil, los nombres de pila deben tener consonancia argelina, pero que esta disposición no se aplica en el caso de los hijos de padres no musulmanes. Argelia protege el derecho de toda persona a un apellido y un nombre y quien se considere víctima de una vulneración de ese derecho puede recurrir a la justicia. El decreto de 1981 sobre la lista de nombres amazigh, que preveía que esa lista se actualizara cada tres años, no se ha aplicado realmente. Por este motivo, el Ministerio del Interior, en el marco de las reformas políticas estructurales decididas por el Presidente de la República, ha dado inicio a su actualización. Según el Sr. Akretche, los amazigh pueden, como todos los argelinos, presentarse a concursos de entrada a la administración pública y, si aprueban, ocupar un puesto. Por motivos de transparencia y seguridad las ONG argelinas que cuentan con financiación extranjera deben obtener autorización para ejercer.

23. **El Sr. El Hachemi** (Argelia) dice que la Oficina del Alto Comisionado sobre la Cultura Amazigh actúa en el terreno científico, cultural y educativo para promover el amazigh. Ha publicado más de un centenar de obras en tamazight, ha concedido numerosas subvenciones a asociaciones culturales y científicas que realizan proyectos en relación con la identidad amazigh y organiza ferias del libro y festivales de cine amazigh. Nunca se ha quemado un bosque con el fin de perjudicar los intereses de una etnia determinada, pero Argelia, que se enfrenta al terrorismo desde hace muchos años, debe buscar los focos de terrorismo donde se encuentren.

24. **El Sr. De Gouttes** acoge con satisfacción la información según la cual se han emprendido reformas para incorporar las exigencias de los artículos 1 y 4 de la Convención

en la legislación argelina y quisiera saber si actualmente los tribunales civiles tienen competencia para tratar de casos de discriminación de carácter étnico en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales. Quisiera tener más información sobre el proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la Comisión Nacional Consultiva de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El orador, observando que la legislación argelina prohíbe la recopilación de estadísticas sobre la base de datos étnicos, indica que el Comité suele proponer a los numerosos Estados partes que están en la misma situación que utilicen otros datos, como certificados del registro civil o indicadores socioeconómicos sobre vivienda, empleo y educación. Quisiera saber si para las autoridades argelinas es una opción viable. También se invita a la delegación a indicar el número de nacionales de Malí que se han refugiado en Argelia desde los recientes sucesos en ese país. Por último, el Sr. De Gouttes desearía saber si se ha consultado a los amazigh sobre la elaboración de la lista de nombres amazigh.

25. **El Sr. Kemal** señala que las medidas especiales que prevé el artículo 1 de la Convención no se limitan a una política de cuotas y se refieren a programas temporales más amplios que tienen por fin velar por el progreso de determinados grupos raciales o étnicos. Quisiera saber si Argelia, donde abundan los minerales cuyo valor ha aumentado en estos últimos años, ha creado un fondo soberano para las generaciones futuras, alimentado por los excedentes de los ingresos generados.

26. **El Sr. Delmi** (Argelia) indica que el Estado argelino, por intermedio del Ministerio de Solidaridad Nacional, atiende a las necesidades de la población desfavorecida, en particular en el caso de desastres naturales y durante el mes del Ramadán. En lo que respecta a la vivienda, el Estado financia en un 80% la compra de viviendas sociales por las familias de ingresos bajos. La atención de salud en Argelia es gratuita. El orador confirma que se ha creado un fondo soberano para las generaciones futuras gracias a los ingresos generados por el aumento del precio del barril de petróleo que ha pasado de 35 a 100 dólares. Antes de los acontecimientos en Malí no había refugiados malienses en el territorio de Argelia, sino fundamentalmente personas desplazadas por motivos económicos que desde entonces han vuelto a su país de origen. En estos últimos tiempos han cruzado la frontera aproximadamente un millar de malienses con familia en Argelia y solo 390 solicitaron el estatuto de refugiado en Argelia. Desde el cierre de la frontera entre Argelia y Malí, numerosos malienses buscaron refugio en Mauritania, el Níger y Burkina Faso, países a los que Argelia ha proporcionado 528.000 t de alimentos en concepto de ayuda a los refugiados.

27. **El Sr. El Hachemi** (Argelia) dice que obviamente se ha consultado a los amazigh sobre la lista de nombres autorizados y que se ha encomendado a un grupo de trabajo compuesto de sociólogos, historiadores y docentes amazigh que haga una relación de todos los nombres de pila existentes, que los informatices y los transcriba en caracteres latinos y árabes.

28. **El Sr. Hamed** (Argelia) no dispone de información sobre las diligencias civiles incoadas por las víctimas de discriminación, pero afirma que todo sujeto de derecho puede recurrir a las jurisdicciones administrativas y civiles para obtener reparación en caso de vulneración de sus derechos civiles y políticos o de sus derechos económicos, sociales y culturales.

29. **La Sra. Adda** (Argelia) dice que la legislación y la Constitución de Argelia consagran la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, pero que el Código de Familia, que se inspira en la *sharia*, prohíbe a una argelina contraer matrimonio con un hombre que no sea musulmán.

30. **El Sr. Djehlane** (Argelia) dice que el amazigh es un idioma nacional que se enseña en varios establecimientos escolares como disciplina en igualdad de condiciones. Se ha

creado un cuerpo de inspectores para supervisar la enseñanza de este idioma. En el año lectivo 2012/13, 61.091 alumnos siguen cursos de amazigh en 1.195 escuelas. En lo que respecta al acceso de los hijos de refugiados y apátridas a la educación, el Sr. Djehlane dice que la enseñanza preescolar y primaria es obligatoria y se garantiza a todos los niños en edad escolar. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial no se enseña en la escuela como tal, pero se menciona en el marco de los cursos de enseñanza de derechos humanos.

31. **El Sr. Saidou** (Relator para Argelia) considera que el diálogo con la delegación argelina ha sido fructífero, franco y constructivo. Entre los elementos positivos, menciona en particular la voluntad del Gobierno de modificar el Código Penal para incorporar el artículo 4 de la Convención en el derecho positivo y la adopción, desde la presentación del informe anterior en 2009, de numerosas medidas encaminadas a una mejor aplicación de las disposiciones de la Convención. Las observaciones finales del Comité contribuirán a que el Estado parte avance en la lucha contra todas las formas de discriminación.

32. **El Sr. Delmi** (Argelia) dice que la mirada exterior que los miembros del Comité dan desde el exterior a la situación argelina ha permitido a la delegación determinar mejor las lagunas e insuficiencias en el ámbito de la lucha contra la discriminación racial. La delegación transmitirá sin falta a las autoridades competentes las observaciones y propuestas formuladas por el Comité.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.